

SANTA ROSA, 26 de Agosto de 2022.

MEMORANDUM Nº 18/2022.-

DESTINADO A:
Administración Pública Provincial

PRODUCIDO POR:
Contaduría General

ASUNTO: Incorporación de bienes en contratos de obras públicas al Patrimonio Provincial

Contaduría General informa que a partir del día de la fecha toda repartición de la Administración Pública que tenga la necesidad de inventariar bienes que se encuentren dentro de una obra, deberá, a los fines de proceder a su incorporación al patrimonio Provincial, iniciar un expediente anexo del principal de obra con la siguiente documentación, la cual deberá ser copia fiel del original certificada por autoridad competente:

- Copia del Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares licitado.
- Copia del Presupuesto Oficial detallado.
- Copia de la Memoria Descriptiva, y/o Informe técnico del Ministerio de Conectividad y Modernización, cuando corresponda.
- Copia de la intervención del Cuerpo de Bomberos, cuando corresponda.
- Copia del Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares de la oferta adjudicada, como así también documentación correspondiente a los bienes a entregar por parte del oferente adjudicado.
- Copia del Acta de Inicio de Obra.
- Toda documentación que avale cualquier cambio en el bien a ser entregado.
- Copia de las facturas de compra de bienes o documentación que avale el valor de los bienes a inventariar.
- Copia de Actas de Recepción de los bienes
- Copia de la intervención de organismos específicos en la recepción de los bienes, cuando corresponda.



- Planillas de cargo debidamente conformadas, acompañadas por las firmas del/los responsables correspondientes.

Cr. Adrián Ricardo GARCIA
CONTADOR GENERAL